

## COMUNICACIÓN Y MULTIMEDIA MALAGUEÑA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 285/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de George N. Torres Loaiza contra Comunicación y Multimedia Malagueña S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Comunicación y Multimedia Malagueña S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.544 euros de principal, más la cantidad de 908,80 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 14 de diciembre de 2004.—Secretario judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—58.466.

## CONSTRUCCIONES RAMOS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 66/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Ramos, S. A. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Construcciones Ramos, S. A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 386,26 euros de principal, más la cantidad de 78 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 14 de diciembre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—58.470.

## CONSTRUCCIONES DÍAZ DE ARGOTE, S. A. (Sociedad escindida)

## CONSTRUCCIONES DÍAZ DE ARGOTE, S. L.

## PUENTE ANCHO, S. L. (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General reunida con carácter extraordinario y universal de la Sociedad «Construcciones Díaz de Argote, Sociedad Anónima», el día 20 de diciembre de 2004, en su domicilio social, acordó por unanimidad, la Escisión total de la Sociedad, y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán respectivamente «Construcciones Díaz de Argote, Sociedad Limitada» y «Puente Ancho, Sociedad Limitada»; todo ello en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de «Construcciones Díaz de Argote, Sociedad Anónima», el día 3 de diciembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Álava, el día 20 de diciembre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad que participa en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de Construcciones Díaz de Argote, S.A.—D. Rafael Díaz de Argote Galdos.—58.418. 2.ª 4-1-2005

## CONSTRUCCIONES FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, S. L. FRANCISCO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y MARÍA SÁNCHEZ CARMONA

*Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 184/99 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Castillo Conejo, contra Construcciones Fernández Sánchez, S. L., Francisco Fernández Gutiérrez, Francisco Fernández Sánchez, María Sánchez Carmona, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Construcciones Fernández Sánchez, S. L., Francisco Fernández Gutiérrez, Francisco Fernández Sánchez, María Sánchez Carmona en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 31.311,69 euros de principal, más la cantidad de 6262,55 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 14 de diciembre de 2004.—Secretario judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—58.457.

## CONSTRUCCIONES XERESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 2004, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	4.378,21
Total activo .....	4.378,21
Pasivo:	
Capital social.....	6.010,12
Resultados negativos.....	-1.631,91
Total pasivo .....	4.378,21

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 27 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Justo Giner Navarro.—58.973.

## CONTROL Y FINANZAS SIGLO XXI, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

## CONTROL Y FINANZAS 2000 S. L.

*(Sociedad absorbida)*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades citadas, celebradas el 3 de diciembre de 2004, aprobaron la fusión, mediante absorción por «Control y Finanzas Siglo XXI, Sociedad Limitada» de «Control y Finanzas 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto suscrito por los administradores de ambas sociedades que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de

los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de diciembre de 2004.—Administradora solidaria de la absorbente y única de la absorbida, María Elisa Martínez de Ubago Escuredo.—59.209.

1.ª 4-1-2005

## COPERCOS COMERCIAL DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS, S. A.

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2004, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando como Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Total .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0,00
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores .....	-48.994,30
Pérdidas y Ganancias .....	-11.106,91
Total .....	0,00
Total pasivo .....	0,00

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Luis Enrique Tebar Morcillo.—58.971.

## CORDELERIAS MARÍN, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los señores socios de la mercantil «Corderías Marín, Sociedad Limitada» a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 2005, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la misma, en Coirados, San Xulian, s/n, del Municipio de Marín, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Informe de los administradores sobre la situación actual de la empresa.

Tercero.—Análisis de ventas y exhibición, con la entrega de copia a los socios, del listado de clientes y de todas las facturas emitidas y recibidas correspondientes al ejercicio dos mil cuatro.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Marín, 29 de diciembre de 2004.—Don Rafael Oliveira Graña y Don Manuel Vidal Acuña. Administradores solidarios.—74.

## CORPORACIÓN MULTIMEDIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad comunica a los señores accionistas que de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2004 y de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2004, se acordó ampliar el capital social en 101.136 euros emitiendo 16.800 nuevas acciones nominativas serie I, de 6,02 euros de valor nominal cada una, número 1 al 16.800, ambos inclusive. El capital resultante será de 751.296 euros, y en su caso, y de no suscribir-